

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SALA DE FAMILIA**

Bogotá, veintitrés (23) de junio de dos mil veintidós (2022)

Ref.: **UNIÓN MARITAL DE HECHO de BLANCA INÉS BOHÓRQUEZ
DÍAZ contra herederos de ÁLVARO CAMARGO CASTILLO** (Ap. Sent.). 2016-
00401.

ADMÍTESE el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante contra la sentencia proferida el tres (3) de marzo de dos mil veintidós (2022) por el Juzgado Veintisiete de Familia de Bogotá, en el proceso identificado en la referencia.

Ejecutoriada esta providencia, vuelvan las diligencias al Despacho para disponer el curso a seguir.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Iván Alfredo Fajardo Bernal', written over a horizontal line.

IVÁN ALFREDO FAJARDO BERNAL

Magistrado